



DELEGACION NACIONAL-COMISARIA PARA EL S.E.U.

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr.

En relación con el informe presentado por el Comisario-Jefe del Cuerpo General de Policía de Orense, relativo al Campo de Trabajo desarrollado en el Barco de Valdeorras, en el verano de 1.967, tengo el gusto de informarle lo siguiente:

1º.- La presencia del grupo de universitarios en la Empresa CEDIE, S.A. del Barco de Valdeorras, respondía a una de las actividades normales, que el Servicio Universitario del Trabajo lleva a cabo todos los años en multitud de Empresas nacionales y cuya finalidad es precisamente, el poner en contacto a los universitarios con esa otra realidad tan alejada a veces para ellos, que es el mundo del trabajo.

2º.- Que estas actividades se realizan siempre con pleno conocimiento de las autoridades y con el consentimiento previo de las Empresas; manteniéndose una estrecha relación con todos los componentes de las mismas, tanto directivos como obreros.

3º.- Que de este conocimiento y contacto, suelen plantearse problemas concretos que desde cualquier punto de vista pueda tener la Empresa y que siempre los universitarios tratan, a través de los Servicios legalmente establecidos, de resolver, lo cual muchas veces se consigue.

4º.- Que en relación al caso concreto que nos ocupa, la situación laboral de discusión sobre salario y, especialmente el problema planteado en relación a los Convenios colectivos existían en el momento en que llegaron los universitarios, y no fué nunca provocada por ellos. Lo que ocurre es que según se puede apreciar en todos los informes existentes sobre este tema, estos problemas se encontraban en aquellos momentos en su punto más álgido.

5º.- Que según consta en esta Comisaría para el S.E.U., los intentos de solución de los mismos, se llevaron a cabo precisamente a través del campo legal, ya que, incluso, el Director del Servicio Universitario del Trabajo y el Coordinador de Campos, hicieron gestiones directamente en la Delegación Nacional de Sindicatos, para ver si podían llevar alguna noticia, que impidiera la decisión de los obre-



DELEGACION NACIONAL-COMISARIA PARA EL S.E.U.

SECRETARIO GENERAL

ros de recurrir al paro progresivo, pero la circunstancia de ser verano y sus vacaciones, impidieron hablar con alguno de los abogados responsables y competentes en este tema, en la citada Delegación Nacional de Sindicatos, por lo que, al parecer, se aconsejó a los trabajadores, que hablasen con la Dirección de la Empresa y trataran de llegar a un acuerdo.

6º.- Por lo que respecta al ofrecimiento del domicilio del S.U.T., para cualquier consulta que desearan efectuar, esto es algo que normalmente se hace en toda clase de actividades, pero no solamente con respecto a los obreros sino también en relación con las Empresas, como correspondencia a las atenciones que las mismas suelen tener con los universitarios en estos casos.

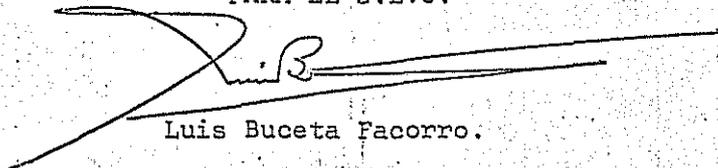
7º.- Efectivamente, el estudiante LUIS ESPINOSA FERNANDEZ, visitó en dos ocasiones el Campo de Trabajo, pero siempre lo hizo en cumplimiento de sus funciones, ya que en el verano pasado, actuaba como coordinador de todos los Campos y, una de sus funciones, era inspeccionar dichos Campos y preocuparse directamente de su marcha y funcionamiento.

8º.- Que debe tenerse en cuenta que se trata de universitarios y jóvenes, por lo que es lógico que tomen partido por los que ellos creen más débiles, e incluso que en ocasiones al juzgar los problemas puedan tener manifestaciones fuera de tono, pero que su actuación no ha respondido a ningún sentido activista, ni subversivo, sino al desarrollo de una actividad normal del Servicio Universitario del Trabajo, bajo el control de esta Comisaría Nacional para el S.E.U.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1.968.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISARIA
PARA EL S.E.U.



Luis Buceta Facorro.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE POLITICA INTERIOR, M A D R I D